Lib.º 2.º f.º 92 73 (119)

UNIVERSIDAD DE SEVILLA.

CARRERA LITERARIA DEL ALUMNO.

D. Carlos Mancha y Arrugal natural de Cadiz provincia de Id.

SEGUNDA ENSEÑANZA.

Año académico	de 1838	á 1839	1º Curso	En esta Universidad.	Núm.	Aprob.do
	de 1839	á 1840	2º id.	Id.	id. 99	Id.
	de 1840	á 1841	3º id.	Id.	id. 70	Id.
	de 18	á 18	id.		id.	
	de 18	á 18	id.		id.	

FACULTAD DE Jurisprudencia

de 1841	á 1842	1.º id.	En esta Univ.d	id. 91	Ap.do
de 1842	á 1843	2º id.	Id.	id. 95	Id.
de 1843	á 1844	3º id.	Id.	id. 80	Id.
de 1844	á 1845	4º id.	Id.	id. 45	Id.
de 18..	á 18	id.	Se le abonó	id. 14	Id.
de 1845	á 1846	6º id.	En esta Univ.d	id. 52	Ap.º
de 1846	á 1847	7º id.	i. d.	id. 41	Reg. Ap.

Bachiller en Jurisprud.a á claustro pleno recibido en esta Universidad el día 7 de Octubre del 1845.

N 14 — 2

UNIVERSIDAD
LITERARIA DE SEVILLA.

SOLICITUD PARA MATRICULA.

D. Carlos Mancha y Arroyal

natural de Cadiz

Provincia de Sevilla

Diócesis idem

de 22 años de edad, solicita matricularse en 6 año

de Jurisprudencia para el curso de 1845 á 1846.

Vive en la calle de S. Vicente casa n.º 16

está á cargo de D. Manuel Perez

que vive tambien en esta ciudad calle de ~~Sevilla~~ S. Vicente

número 88

Sevilla 10 de Noviembre de 1845.

FIRMA DEL ENCARGADO.	FIRMA DEL ESTUDIANTE.
Manuel Perez	Carlos Mancha

6.º año de Jurisp.ª 3

UNIVERSIDAD DE SEVILLA.

D.ⁿ Carlos Mancha

ha entregado en la Depositaria de mi cargo la cantidad de Ciento Sesenta R.s V.n

por su respectiva matricula para el presente curso

Sevilla 5 de 7.e de 1845

Sentado en Contaduría.

P. El Depositario.

E. Ribette

6.° año de Juris.pª

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

DON Carlos Mancha

ha entregado en la Depositaría de mi cargo, la cantidad de Sesenta rs vn pr el 2.° plazo de Su respectiva Matrícula

Y á fin de que obre los efectos necesarios se le entrega el presente recibo.
Sevilla de de 1846.

N ## 60 ## RS. ~ MRS. VN.

EL DEPOSITARIO. Intº
Dr Ventura Camacho



4

Num.º 82

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

FACULTAD DE Jurisprud.a

AÑO 6.º

CURSO DE 1845 Á 1846.

D. Carlos Mancha.

CALIFICACION DEFINITIVA.

Regular.

D.r Manuel de Seras Carmona

D.r José M.a de Arellano

D.or Ramon de Beas

D.or Fran.co Arboleya

Srio.

Núm.° 32

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

FACULTAD DE Jurisprud.a

AÑO 6.°

CURSO DE 1845 Á 1846.

D. Carlos Mancha.

CALIFICACION DEFINITIVA.

Regular.

D.r Manuel de Seras Carmona

[illegible] de Castillo

[illegible] de [illegible]

[illegible]

[illegible]

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

FACULTAD DE Jurisp.cia

CURSO DE 1845 a 46.

AÑO 6.º

PAPELETA NÚM. 82.

D. Carlos Mancha
natural de Cádiz
Provincia de id-

PREGUNTAS.	NÚMEROS DE LAS CÉDULAS.	CALIFICACIONES.
1.ª	263	M.
2.ª	295	R.
3.ª	288	M.
4.ª	188	R.
5.ª	145	M.
6.ª	152	M.

Sevilla 18 de Junio

Firma del Catedrático.

Dr. José de la Hava

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

FACULTAD DE Jurisprudencia CURSO DE 1.845 á 1.846

AÑO 6º PAPELETA NÚM. 82

D. Carlos Mancha
natural de Cadiz
Provincia de Idem

PREGUNTAS.	NÚMEROS DE LAS CÉDULAS.	CALIFICACIONES.
1.ª	263	M
2.ª	295	R
3.ª	288	M
4.ª	189	R
5.ª	145	M
6.ª	152	M

Sevilla y Junio 18

Firma del Catedrático.

Jor Ramon de Bca

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

FACULTAD DE Jurisprudencia CURSO DE 1845 á 1846

AÑO 6.º PAPELETA NÚM. 82

D. Carlos Mancha
natural de Cadiz
Provincia de idem

PREGUNTAS.	NÚMEROS DE LAS CÉDULAS.	CALIFICACIONES.
1.ª	263	M
2.ª	295	A
3.ª	288	M
4.ª	189	A
5.ª	145	A
6.ª	152	M

Sevilla 18 de Junio

Firma del Catedrático.

Dr. Manuel de Seras Carmona

8

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

FACULTAD DE Jurispª. 7º AÑO. NÚM. 71

He recibido de D. Carlos Mencha
la cantidad de ciento sesenta reales vellon por los derechos del primer plazo de su respectiva matrícula; debiendo presentarse este documento en la Secretaría general en el dia de la fecha, sin cuyo requisito queda inválido.

Sevilla 30 de Sete de 1846.

EL DEPOSITARIO

[signature]

Son 160 reales vellon.

Número 75

UNIVERSIDAD
LITERARIA DE SEVILLA.

SOLICITUD PARA MATRICULA.

D. Carlos Mancho y Arrazal
natural de Cadiz
Provincia de id.
Diócesis de id.
de 23 años de edad, solicita matricularse en 7 año
de Jurisprudencia para el curso de 1846 á 1847.
Vive en la calle de S. Vicente casa núm. 16
está á cargo de D. Manuel Perez,
que vive tambien en esta ciudad calle de S. Vicente
núm. 88

Sevilla 30 de Setiembre de 1846.

Firma del encargado.
Manuel Perez

Firma del estudiante.
Carlos Mancho

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

CLASE DE 7.º año de Jurisprudencia

PARTE que dá el Catedrático del alumno D. Carlos Mancha respectivo al trimestre que terminó en Dic.e de 1846.

Faltas de asistencia.	Grado de aplicacion.	Grado de aprovechamiento.	Castigos que se le han impuesto.	Conducta.
Dos	Regular	Id.m	Ninguno	Buena

Sevilla 26 de Dic.e de 1846.

D.r José Gutierrez

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

N.º 66. CLASE DE Práctica-forense

PARTE que dá el Catedrático del alumno D. Carlos Mancha y Arroyal
espectivo al trimestre que terminó en 31 de Marzo de 1847.

Faltas de asistencia.	Grado de aplicacion.	Grado de aprovechamiento.	Castigos que se le han impuesto.	Conducta.
...tor siete	Bueno	Bueno	Ninguno	Buena.

Sevilla 1 de Avril de 847.

Dr. José Echaiver

12

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

FACULTAD DE Jurisp.ª **7.º AÑO.** **NÚMERO** 73

HE *recibido de D.* Carlos Mancho
la cantidad de sesenta reales vellon por los derechos del segundo plazo de su respectiva matrícula; debiendo presentarse este documento en la Secretaría general en el dia de la fecha, sin cuyo requisito queda inválido.

Sevilla 11 *de* Abril *de 184*7

EL DEPOSITARIO

[signature]

...on 60 reales vellon.

13

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

FACULTAD DE Jurisprudencia

AÑO 7.º

CURSO DE 1846 Á 1847.

D. Carlos Mancha

CALIFICACION DEFINITIVA.

Regular

[illegible] de Bedmar

Dr. José Gutiérrez

Dr. Manl. de Campos y [illegible]

Dr. Fran.co Arboleya

Sr.io

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

FACULTAD DE Jurisprudencia CURSO DE

AÑO 7.º PAPELETA NÚM. 41

D. Carlos Mancha
natural de Cádiz
provincia de Id.

PREGUNTAS.	NÚMEROS DE LAS CÉDULAS.	CALIFICACIONES.
1.ª	68	12
2.ª	56	13
3.ª	98	13
4.ª	95	12
5.ª	214	12
6.ª	210	13

Sevilla 24 *de* Set.e *de 184*7

Firma del Catedrático.

[illegible signature]

15

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

[FA]CULTAD DE Jurisprudencia — CURSO DE 46 á 47

AÑO 3.º — PAPELETA NÚM. 41

D. Carlos Mancha
natural de Cadiz
provincia de Id.

PREGUNTAS.	NÚMEROS DE LAS CÉDULAS.	CALIFICACIONES.
1.ª	68	R.
2.ª	96	R.
3.ª	98	R.
4.ª	95	M.
5.ª	214	R.
6.ª	210	R.

Sevilla 24 *de* Set.e *de 1847*

Firma del Catedrático.
D.r José Eutrámez

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

ACULTAD DE Jurisp.ª CURSO DE 1846 á 47

AÑO 7.º PAPELETA NÚM. 41.

D. Carlos Mantilla y Arroyal
natural de Cadiz
provincia de id

PREGUNTAS.	NÚMEROS DE LAS CÉDULAS.	CALIFICACIONES.
1.ª	68	R.
2.ª	56.	B.
3.ª	98	B.
4.ª	95	R.
5.ª	214	R.
6.ª	210	R.

Sevilla 24. *de* Set.e *de 184*7

Firma del Catedrático.

J. Man.l de Padma

17

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

ASIGNATURA COMPLEMENTARIA DE

CURSO DE 1846 Á 1847

D. Carlos Mancha

alumno de 7º *año de* Jurisprudencia *ha sido examinado verbalmente de la asignatura complementaria, conforme á la real órden de 20 de Mayo de 1846, y le calificamos con la nota de* Regular

Sevilla 21 *de* Setre *de* 1847.

Dr. Manl de Pedroso

Dr. José Gutierrez

Dr. Manl de Campos y Oviedo

Dr. Franco Arboleya

Srio.

113 UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA. 13

2º Año CLASE DE Economía política

PARTE que dá el Catedrático del alumno D. Carlos Mancha de 1847
respectivo al trimestre que terminó en Marzo

Faltas de asistencia.	Grado de aplicacion.	Grado de aprovechamiento.	Castigos que se le han impuesto.	Conducta.
Ocho voluntarias	Buena	Mediano	Ninguno	Buena

Sevilla 28 de Marzo de 1847
Dr Ventura Camacho

119

19

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

CLASE DE Economía Política

PARTE que dá el Catedrático del alumno D. Carlos Mancha respectivo al trimestre que terminó en Diciembre de 1846

Faltas de asistencia.	Grado de aplicacion.	Grado de aprovechamiento.	Castigos que se le han impuesto.	Conducta.
Cuatro	Regular	Regular	Ninguno	Buena

Sevilla 27 de Diciembre de 1846.

Dr Ventura Camacho


colorchecker CLASSIC
calibrite
mm